



000004

Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

## RESUMEN EJECUTIVO

**Informe Auditoría Interna N° : INF:OPCE/DE/UAI/N°008/2018**

**Correspondiente al examen** : Primer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones del informe INF: OPCE/DE/UAI/N° 015/2017 del "Informe de control interno emergente del relevamiento de información específica sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE para la inclusión en la planificación estratégica 2018-2020".

**Por el periodo** : Se realizó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y la evidencia de la documentación de respaldo, considerando el cronograma de implantación.

**Ejecutada en cumplimiento** : De acuerdo al Programa Operativo Anual de la gestión 2018 del Área de Auditoría Interna del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.

**Objetivo del examen** : Establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones del informe INF: OPCE/DE/UAI N° 015/2017 del "Informe de control interno emergente del relevamiento de información específica sobre la implementación del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público del Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa-OPCE para la inclusión en la planificación estratégica 2018-2020", de acuerdo al cronograma de Implantación de Recomendaciones, suscritos por el Director Ejecutivo y el Responsable Administrativo, los que debieron haber sido implantadas y





000003

Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa

se encuentren respaldados adecuadamente con documentación válida, suficiente y competente.

**Objeto del examen** : El objeto del seguimiento, es el Informe INF: OPCE/DE/UAI/Nº 015/2017, files de personal, Memorándums, Informes administrativos y Registro de Ejecución de Gastos SIGEP y otros documentos que permitan verificar la implantación de las recomendaciones.

Como resultado del Primer seguimiento, se concluye que de 3 (tres) recomendaciones sugeridas; 1 (uno) ha sido cumplida; 1 (uno) no ha sido cumplida y 1 (uno) no aplicable, los cuales se describen a continuación:

## 2.1. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

2.1.1. Deficiencias en el "Reporte de Control de Asistencia Mensual" (R.3)

## 2.2. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

2.2.1. Inexistencia de un procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público (R.1)

## 2.3. RECOMENDACIONES NO APLICABLES

2.3.1. Designación de Servidores Públicos, no cumplen con los perfiles mínimos de cargo establecidos en los POAIs del OPCE (R.2).

La Paz, 19 de junio de 2018

Lic. Aud. Freddy H. Ticona Leonardini  
AUDITOR INTERNO  
OBSERVATORIO PLURINACIONAL  
DE LA CALIDAD EDUCATIVA  
RAIG No 00060-153 CAUB No. 2581

FHTL.  
C.c. Arch.